



El Chaco, 28 de agosto de 2014

Ing.

Marco Heredia

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TORAVEL" S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Que el señor **PANTOJA PEREZ MARCO REMIGIO**, portador de la cédula de ciudadanía N° **150012810-1** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Pesado "Toravel" S.A., me permito comunicar que de manera libre y voluntaria he decidido ceder **dos acciones (02)** de un dólar de los Estados Unidos de America (US. 1,00) cada una, de las acciones que poseo Compañía de Transporte Pesado "Toravel" S.A., a favor de la siguiente persona:

A el señor, **RAMIREZ PAEZ EDWIN FERNANDO** portador de la cédula de ciudadanía N° **171939650-7** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, a **Transferir dos acciones (02)** de un dólar de los Estados Unidos de América (US. 1,00) cada una. Contendida en el titulo de acciones N° 23 numerales 735 al 736 sin reservarme ninguna clase de beneficio.

La presente transferencia la suscribimos conjuntamente con el cesionario, quien ha aceptado la transferencia que la hemos realizado a su favor.

Atentamente.

CEDENTE

SR. PANTOJA P. MARCO REMIGIO
CI. 150012810-1

SRA. VINUEZA M. DINA MARIA
C.I 150010106-6

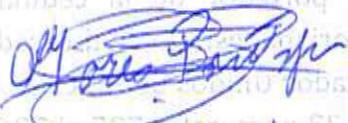
CESIONARIO

SR. RAMIREZ P. EDWIN F.
C.I 171939650-7

SRA. HUAPAYA M. PATRICIA P.
CI. 172157428-1

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUIJOS
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Baeza, Cabecera del Cantón Quijos, hoy día veintidós de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR RAUL ILLANEZ ROLDAN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON QUIJOS, comparecen los señores MARCO REMIGIO PANTOJA PEREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 150012610-1, la señora DINA MARIA VINUEZA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1500101006-6 de estado civil casados, los señores EDWIN FERNANDO RAMIREZ PAEZ; portador de la cédula de ciudadanía número 171939650-7 y la señora PTRICIA PILAR HUAPAYA MENDOZA portadora de la cédula de ciudadanía número 172157428-1, de estado civil casados; los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en los primeros en la parroquia San Francisco de Borja del Cantón Quijos y los últimos en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pero ocasionalmente en esta ciudad, hábiles para contratar y contraer obligaciones, como en derecho se requiere y dicen: que las firmas y rúbricas puestas en el documento que antecede, mediante el cual los primeros ceden a favor de los últimos dos acciones de la Compañía de Transporte Pesado "Teravel" S.A., en donde se lee "Marco Pantoja" del primero, en donde se lee "Dina de Pantoja" de la segunda, en donde se lee "Fernando Ramirez" del tercero, y en donde se lee "Patricia Huapaya" de la última, son las nuestras propias que las utilizamos en todos nuestros actos tanto públicos como privados y las reconocemos como tales.- Leída que les fue integralmente la presente acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia de su aceptación, firman en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo lo actuado, DOY FE.-


150012610-1


1500101006-6


171939650-7


172157428-1


Dr. Raul Illanez Roldan
NOTARIO DEL CANTÓN QUIJOS



SRA. HUAPAYA M. PATRICIA P.
C.I. 172157428-1

SR. RAMIREZ EDWIN F.
C.I. 171939650-7